



UNIDAD DE CONTROL INTERNO - SDAF

FORMULARIO DE CONTROL RENDICION DE VIATICOS POR BENEFICIARIO AL INTERIOR LEY N° 7609/2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026" En su ART. 264 establece: dispongase que la rendicion de viaticos asignados por comisiones de servicios al interior del pais,debera ser rendida a travez de Comprobantes legales solo en caso de capitales departamentales 50% del monto asignado , DECRETO 5076/2021,REGLAMENTADA POR LA LEY 6511/2020

BENEFICIARIO:	ANA ROJAS	C.I. N°:	4.823.487
DESTINO DE COMISION DE SERVICIO:	ENCARNACION - DPTO. ITAPUA		
N° RESOLUCIÓN AUTORIZANTE:	828/2026 (05/06/2026)		
PERIODO DE COMISION DE SERVICIO:	DESDE: 29/06/2026	HASTA: 01/07/2026	
N° COMPROBANTE DE PAGO EN GUARANIES:	1186/2026	FECHA:	15/6/2026
MONTO ASIGNADO EN CONCEPTO DE VIATICOS Y MOVILIDAD EN GUARANIES:	Gs.1.888.856		

CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO RES. N° 625/2026	SI	NO	N.A.
ITEM 11.7 INC.1: PRESENTA DOCUMENTOS DE GASTOS REALIZADOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, PASAJES Y OTROS GASTOS.	X		
ITEM 11.7 INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) RINDIENDO EL 50% MINIMO.	X		
ITEM 11. INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) DEL SALDO DEL 50% BAJO DECLARACION JURADA.	X		
ITEM 11.7 INC. A,E : PRESENTA INFORME Y DEMAS DOCUMENTOS - GESTION DE TRABAJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.	X		
ITEM 11.4 INC.A: LIQUIDACION PRACTICADA ACORDE A LA TABLA DE VALORES PARA VIATICOS AL INTERIOR DEL PAIS - ANEXO B-03-01	X		

DETALLES DE MONTOS	
TOTAL MONTO ASIGNADO EN GUARANIES:	Gs.1.888.856
MONTO MINIMO A RENDIR (50%):	Gs.944.428
MONTO RENDIDO SEGÚN FORMULARIO (CGR) DEL 50%:	Gs.1.000.000
MONTO RENDIDO SEGÚN DECLARACION JURADA (CGR) DEL 50%:	Gs.888.856
MONTO TOTAL RENDIDO SEGUN FORMULARIOS CGR DEL 50% Y 50%	Gs.1.888.856
DESCUENTO POR GASTOS NO ADMITIDOS:	Gs.0
MONTO DEVUELTO AL DPTO. DE TESORERIA.	Gs.0
MONTO NETO RENDIDO:	Gs.1.000.000
DEVOLUCION PENDIENTE A SER DESCONTADO DE SUS HABERES:	Gs.0
ITEM 11 INC.C) 10% (DIEZ POR CIENTO) DE MULTA	Gs.0
ITEM 11 INC.C) MONTO TOTAL A DESCONTAR DE SUS HABERES	Gs.0

OBSERVACIONES

NINGUNA.

VERIFICADO POR:	NADIA GONZALEZ UNIDAD DE CONTROL INTERNO SDAF- DINAC	V.B.: LIC. SARA GONZALEZ COORDINADORA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DINAC
-----------------	--	---



DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

MEMORANDUM N° 115/2026	CÓDIGO	LUGAR Y FECHA	N° HOJA
	S.D.I.	Luque, 16 de Julio de 2026.-	1/1
A: Lic. Sara González	CARGO Y DEPENDENCIA: Unidad de Control Interno		
DE: Ana Rojas	CARGO Y DEPENDENCIA: Profesional S.D.I.		
ASUNTO: ELEVAR INFORME – RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS – RESOLUCIÓN N° 828/2026 DE FECHA 05/06/2026.-			

Nos dirigimos a Ustedes con relación a la Resolución N° 828/2026 de fecha 05/06/2026 “POR LA QUE SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS JOEL CABRERA, DANIEL ESTIGARRIBIA Y ANA ROJAS A REALIZAR COMISIONES DE SERVICIO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL “TTE., RAMÓN AMÍN AYUB GONZÁLEZ” DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN – DPTO. DE ITAPUA, ENTRE EL 08 Y 01 DE AGOSTO DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIATICO CORRESPONDIENTE”.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 4º de la Resolución N° 894/2026, se informa que se ha realizado los trabajos de fiscalización de obras correspondiente a la LPN N° 81/2025

Así también a fin de dar cumplimiento al Art. 5º de la Resolución 894/2026 se adjunta las siguientes documentaciones correspondiente las comisiones de fechas 29/06/2026 al 01/07/2026 y 06/07/2026 al 11/07/2026.-

- Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por beneficiarios, con las respectivas facturas originales de los funcionarios citados en la Resolución N° 894/2026.
- Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por el Sistema de Declaración Jurada, de los funcionarios citados en la Resolución N° 894/2026.
- Constancia de Comisión de Servicio de ambos periodos de comisión.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.


ANA ROJAS
PROFESIONAL S.D.I.

Abg. Kiara Fleitas
Unidad de Control Interno
DINAC
22/07/2026
07:07



RESOLUCIÓN N° 828 /2026

POR LA QUE SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS JOEL CABRERA, DANIEL ESTIGARRIBIA Y ANA ROJAS A REALIZAR COMISIONES DE SERVICIO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL “TTE. RAMÓN AMÍN AYUB GONZÁLEZ” DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN – DPTO. DE ITAPÚA, ENTRE EL 8 DE JUNIO Y EL 1 DE AGOSTO DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Asunción, 05 de junio de 2026

VISTO: El Memorándum SDI N° 81/2026 de la Subdirección de Infraestructura; las providencias de la Dirección de Aeropuertos, de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expte. DINAC N° 276955); y,-----

CONSIDERANDO: Que, la Subdirección de Infraestructura, solicita autorización para que los funcionarios Joel Cabrera, Daniel Estigarribia y Ana Rojas realicen comisiones de servicio en el Aeropuerto Internacional “Tte. Ramón Amín Ayub González” de la ciudad de Encarnación – Dpto. de Itapúa, a fin de garantizar la continuidad de la fiscalización y el control de la Construcción y Remodelación de dicho aeropuerto, así también, la ampliación y adecuación del área de movimiento se requiere la presencia de los profesionales designados para cubrir las tareas operativas ya iniciadas en el sitio de las obras.-----

Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Que, la Dirección de Aeropuertos, remite el expediente para su proceso administrativo correspondiente.-----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas informa que el Objeto del Gasto 232 – Viáticos y Movilidad cuenta con disponibilidad presupuestaria y recomienda realizar la comisión entre el 8 de junio y el 1 de agosto de 2026, donde se incluye un días de retorno.-----

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” modificada por la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE

Artículo 1° Autorizar a los funcionarios Joel Cabrera, Daniel Estigarribia y Ana Rojas a realizar comisiones de servicio en el Aeropuerto Internacional “Tte. Ramón Amín Ayub González” de la ciudad de Encarnación – Dpto. de Itapúa, entre el 8 de junio y el 1 de agosto de 2026.-----

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas se encargará de abonar el viático correspondiente, conforme a la Reglamentación vigente, y de acuerdo al siguiente detalle:

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC Res 1823 (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
Joel Cabrera	4.887.352	Luque – Dpto. Central	Aeropuerto Internacional “Tte. Ramón Amín Ayub González” de la ciudad de Encarnación – Dpto. de Itapúa	8 al 12 de junio de 2026 <i>Incluye un día de retorno</i>	8, 9, 10, 11-jun	726.483	100%	2.905.392
							80%	
							40%	
					12- jun	726.483	60%	435.890
Subtotal a favor de c/u								3.341.822
Cantidad de funcionarios								1
Total general por afectar al OG 232								3.341.822

../2

Misión:
Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:
Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf: (021) 212 530
E-mail: sec_gen@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N° 828 /2026

POR LA QUE SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS JOEL CABRERA, DANIEL ESTIGARRIBIA Y ANA ROJAS A REALIZAR COMISIONES DE SERVICIO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL "TTE. RAMÓN AMÍN AYUB GONZÁLEZ" DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN – DPTO. DE ITAPÚA, ENTRE EL 8 DE JUNIO Y EL 1 DE AGOSTO DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC Res 1823 (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
Joel Cabrera	4.887.352	Luque – Dpto. Central	Aeropuerto Internacional “Tte. Ramón Amín Ayub González” de la ciudad de Encarnación – Dpto. de Itapúa	15 al 18 de junio de 2026 <i>Incluye un día de retorno</i>	15, 16, 17- jun	726.483	100%	2.179.449
							80%	
							40%	
					18- jun	726.483	60%	435.890
Subtotal a favor de c/u								2.615.339
Cantidad de funcionarios								1
Total general por afectar al OG 232								2.615.339

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC Res 1823 (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
Daniel Estigarribia	4.051.015	Luque – Dpto. Central	Aeropuerto Internacional “Tte. Ramón Amín Ayub González” de la ciudad de Encarnación – Dpto. de Itapúa	18 al 20 de junio de 2026 <i>Incluye un día de retorno</i>	18, 19- jun	726.483	100%	1.452.966
							80%	
							40%	
					20- jun	726.483	60%	435.890
Subtotal a favor de c/u								1.888.856
Cantidad de funcionarios								1
Total general por afectar al OG 232								1.888.856

Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC Res 1823 (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
Daniel Estigarribia	4.051.015	Luque – Dpto. Central	Aeropuerto Internacional “Tte. Ramón Amin Ayub González” de la ciudad de Encarnación – Dpto. de Itapúa	22 al 27 de junio de 2026 <i>Incluye un día de retorno</i>	22, 23, 24, 25, 26- jun	726.483	100%	3.632.415
							80%	
							40%	
					27- jun	726.483	60%	435.890
Subtotal a favor de c/u								4.068.305
Cantidad de funcionarios								1
Total general por afectar al OG 232								4.068.305

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC Res 1823 (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
Ana Rojas	4.823.487	Luque – Dpto. Central	Aeropuerto Internacional “Tte. Ramón Amin Ayub González” de la ciudad de Encarnación – Dpto. de Itapúa	29 de junio al 1 de julio de 2026 <i>Incluye un día de retorno</i>	29, 30- jun	726.483	100%	1.452.966
							80%	
							40%	
					1- jul	726.483	60%	435.890
Subtotal a favor de c/u								1.888.856
Cantidad de funcionarios								1
Total general por afectar al OG 232								1.888.856

../3

Misión:
Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:
Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Meil. López esq. 22 de Septiembre
2do Piso - Teléf.: (021) 212 530
E-mail: sec_geral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN N° 828 /2026

POR LA QUE SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS JOEL CABRERA, DANIEL ESTIGARRIBIA Y ANA ROJAS A REALIZAR COMISIONES DE SERVICIO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL “TTE. RAMÓN AMÍN AYUB GONZÁLEZ” DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN – DPTO. DE ITAPÚA, ENTRE EL 8 DE JUNIO Y EL 1 DE AGOSTO DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC Res 1823 (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
Ana Rojas	4.823.487	Luque – Dpto. Central	Aeropuerto Internacional “Tte. Ramón Amin Ayub González” de la ciudad de Encarnación – Dpto. de Itapúa	6 al 11 de julio de 2026 <i>Incluye un día de retorno</i>	6, 7, 8, 9, 10- jul	726.483	100%	3.632.415
							80%	
							40%	
					11- jul	726.483	60%	435.890
Subtotal a favor de c/u								4.068.305
Cantidad de funcionarios								1
Total general por afectar al OG 232								4.068.305



Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a		Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC Res 1823 (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
Abg. NATALIA ACUNA Coordinadora Gestión de Documentos Secretaría General - DINAC		Luque – Dpto. Central	Aeropuerto Internacional “Tte. Ramón Amín Ayub González” de la ciudad de Encarnación – Dpto. de Itapúa	13 al 18 de julio de 2026 <i>Incluye un día de retorno</i>	13, 14, 15, 16, 17- jul	726.483	100%	3.632.415
							80%	
							40%	
					18- jul	726.483	60%	435.890
Subtotal a favor de c/u								4.068.305
Cantidad de funcionarios								1
Total general por afectar al OG 232								4.068.305

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC Res 1823 (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
Joel Cabrera	4.887.352	Luque – Dpto. Central	Aeropuerto Internacional “Tte. Ramón Amín Ayub González” de la ciudad de Encarnación – Dpto. de Itapúa	20 al 22 de julio de 2026 <i>Incluye un día de retorno</i>	20, 21- jul	726.483	100%	1.452.966
							80%	
							40%	
					22- jul	726.483	60%	435.890
Subtotal a favor de c/u								1.888.856
Cantidad de funcionarios								1
Total general por afectar al OG 232								1.888.856

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC Res 1823 (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
Daniel Estigarribia	4.051.015	Luque – Dpto. Central	Aeropuerto Internacional “Tte. Ramón Amín Ayub González” de la ciudad de Encarnación – Dpto. de Itapúa	23 al 25 de julio de 2026 <i>Incluye un día de retorno</i>	23, 24- jul	726.483	100%	1.452.966
							80%	
							40%	
					25- jul	726.483	60%	435.890
Subtotal a favor de c/u								1.888.856
Cantidad de funcionarios								1
Total general por afectar al OG 232								1.888.856

../4

Misión:
Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:
Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Meil. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf: (021) 212 530
E-mail: ggc_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N° 828 /2026

POR LA QUE SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS JOEL CABRERA, DANIEL ESTIGARRIBIA Y ANA ROJAS A REALIZAR COMISIONES DE SERVICIO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL “TTE. RAMÓN AMÍN AYUB GONZÁLEZ” DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN – DPTO. DE ITAPÚA, ENTRE EL 8 DE JUNIO Y EL 1 DE AGOSTO DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC Res 1823 (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
Daniel Estigarribia	4.051.015	Luque – Dpto. Central	Aeropuerto Internacional “Tte. Ramón Amin Ayub González” de la ciudad de Encarnación – Dpto. de Itapúa	27 de julio al 1 de agosto de 2026 <i>Incluye un día de retorno</i>	27, 28, 29, 30, 31- jul	726.485	100%	3.632.415
							80%	
							40%	
					1- ago	726.485	60%	435.890
Subtotal a favor de c/u								4.068.305
Cantidad de funcionarios								1
Total general por afectar al OG 232								4.068.305

Observación: Racionalización del Gasto conforme a lo establecido en el Decreto N° 3248/2025, en el Art. 466 inc. g.2) Viáticos para el interior:

g.2.1) Corresponderá la asignación del 100% del monto total diario indicado en la Tabla de viáticos Interior, cuando no se cuente con alojamiento, alimentación y movilidad institucional.

g.2.2) Corresponderá la asignación del 80% del monto total diario indicado en la tabla de viáticos interior cuando se cuente con movilidad institucional.

g.2.3) Corresponderá la asignación del 40% del monto total diario indicado en la tabla de viáticos interior cuando se cuente con movilidad institucional y no se requiera hospedaje o el mismo sea proveído.

g.2.4) Corresponderá la asignación del (60%) del monto total diario indicado en la tabla de viáticos interior cuando no se cuente con movilidad institucional y no se requiera hospedaje o el mismo sea proveído.

En caso de que el funcionario no presente factura relacionada al hospedaje, la asignación total se considerará al 40% o 60%, según se cuente o no con movilidad institucional, debiendo este devolver la diferencia generada. De igual manera, todos aquellos días que no cuenten con respaldo documental relacionado al hospedaje serán considerados con asignaciones del 40% o 60%, según se cuente o no con movilidad institucional y, por consiguiente, proceder a la devolución de la diferencia generada.

Artículo 3° Los afectados deberán elevar un informe a la Unidad de Control Interno y una copia a la Dirección o Subdirección a la que correspondan y realizar todos los procedimientos inherentes al mismo.

Artículo 4° La Unidad de Control Interno se encargará de realizar el control respectivo de las comisiones de servicios cuyo monto de viatico se hallan sujeto a rendición, conforme a las normas vigentes, las cuales exigen la presentación de los comprobantes legales originales de gastos realizados hasta completar un mínimo del cincuenta por ciento (50%) del monto percibido, en un plazo no junior a tres (03) días hábiles posteriores a la finalización de comisión, y el Recibo de Dinero de devolución a la DINAC (en el caso de no completar el 50%), aplicable solo a las comisiones de servicio realizadas en las capitales departamentales, de conformidad a lo establecido en el Art. 259 de la Ley N 7408/2024.



Abg. NATALIA ACUNA
Coordinadora de Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Artículo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)

Es Copia fiel del Original

DBU-IV

Misión: Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.	Visión: Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.	Valores Institucionales: Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.	Avda. Meál. López esq. 22 de Setiembre 2do Piso - Teléf: (021) 212 530 E-mail: sec_gral@dinac.gov.py Asunción - Paraguay
---	---	---	--

CONSTANCIA DE COMISION DE SERVICIO

Encarnación, 14 de junio del 2026.-

Por el presente se deja Constancia:

Que, los funcionarios mencionados a continuación se hicieron presente en éste Aeropuerto, los días 29 de junio al 1 de julio, con el fin de dar cumplimiento a la RESOLUCIÓN N° 828/2026, de fecha 05 de junio del año 2026.

Ana Rojas

C.I. Nro.: 4.823.487

Se expide la presente constancia para los fines administrativos que hubiere lugar

TEC. AD Fernando Gallardo de Brix.
ADMINSTRADOR
Aerop. Int. Tte. Ramón Ayub G. - Encarnación.

MISSION:

Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer las partes interesadas

VISION:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y calidad de los servicios prestados

VALORES

INSTITUCIONALES:

Integridad | Compromiso | Transparencia | Trabajo en Equipo | Respeto | Eficiencia

DIRECCIÓN:

KM 16 Ruta 67ª Entrada Calle A.
Encarnación - Paraguay
Tel. +595 21 3380018 / +595 021-3380011